

///-guidamente puesto a despacho del Sr. Procurador General Dr. Jorge A. L. García, hoy veintiseis de mayo de 2010. CONSTE.

021/2010

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

PARANA, 26 de mayo de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La continuidad en el cargo de Gisela Claudia Sartori como Escribiente Temporaria solicitada por el Sr. Agente Fiscal N° 3 de la jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio D. Derudi, quien fuera nombrada por el período de 6 meses a partir del día 10/11/2009, finalizando el mismo en fecha 10 de mayo del corriente año.-

2- Que este Ministerio Público Fiscal, en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, tiene autonomía del Poder Judicial y competencia para designar funcionarios y empleados con carácter provisorio hasta la correspondiente cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.;

Por ello,

RESUELVO:

1º) DISPONER, la continuidad de **Gisela Claudia Sartori** en el cargo de Escribiente Temporario retroactivo al día 10 de mayo del corriente año, y por un período de 6 meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno de la Jurisdicción Gualeguaychú, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y comunicación, acompañando las actas de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Cúmplase y archívese.

ES COPIA

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS